

Derecho de Información.—Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 de la Ley Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 6 de noviembre de 2007.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Fabregas Armengol.—59.307.

J.F.E., S. A.

(En liquidación)

La Junta Universal de Accionistas de 26 de septiembre de 2007 ha aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Socios.....	25.535,18
Inversiones financieras temporales.....	85.094,86
Total activo.....	110.630,04
Pasivo:	
Capital.....	64.909,31
Reservas.....	35.217,26
Resultados.....	10.503,47
Total pasivo.....	110.630,04

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—El Liquidador. Javier Fullaondo Errazu.—59.543.

JARDINERÍA VIVES, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 23 de agosto de 2007, se traslada el domicilio social, desde su actual ubicación a Calafell (Tarragona) calle Mossen Jaume Tobella, s/n, 43820, modificando consecuentemente el artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Calafell (Tarragona), 24 de agosto de 2007.—Los Administradores mancomunados, Francesc Vives Pedro y Pedro Quiñonero Planas.—59.544.

LABORATORIOS BILPER, S. A. Unipersonal

Con fecha 17 de septiembre de 2007 se celebró Junta general extraordinaria y universal de la sociedad por la cual se reducía el capital social en la cifra de 40.003,36 euros, entregándole al socio único como pago de la devolución de los 40.003,36 euros, un bien inmueble propiedad de la sociedad con la misma valoración. Tras esta reducción el capital de la sociedad se cifra en 210.173,94 euros representado por 34.970 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, enumeradas de la 1 a la 34.970, ambas inclusive.

Zamudio, 17 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Óscar Mesanza Matia.—59.594.

LOBRE, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, celebrada en el domicilio social de Barakaldo, el día 27 de junio de 2007, ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la misma, aprobando el siguiente balance, como único balance de disolución y balance final de fecha 27 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.....	53.810,97
Activo circulante.....	258.445,14
Inversiones financieras temporales.....	58.000
Tesorería.....	445,14
Total activo.....	312.256,11
Pasivo:	
Fondos propios.....	307.107,45
Capital suscrito.....	207.349,18
Resultados de Ejercicios anteriores.....	73.479,01
Perdidas y ganancias.....	26.279,26
Acreedores a corto plazo.....	5.148,66
553000 Cuenta Corriente Socios y Administradores.....	5.148,66
Total pasivo.....	312.256,11

Bilbao, 27 de junio de 2007.—El Liquidador único, Galder Bregel López.—59.311.

MALUQUER, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la mercantil «Maluquer, Sociedad Anónima» (en liquidación), por acuerdo de su Junta General Extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2007, ha sido aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente bancos.....	35.822,55
Total activo.....	35.822,55
Pasivo:	
Capital.....	91.170,00
Diferencia ajuste capital a euros.....	6,05
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-27.445,43
Perdidas y ganancias.....	-27.908,07
Total pasivo.....	35.822,55

De conformidad con el artículo 276 punto 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores Socios, el derecho que tienen a percibir su cuota dentro de los 90 días siguientes a la publicación del presente acuerdo, la cual está a su disposición en el domicilio social.

Las cuotas no retiradas en el citado plazo serán depositadas en su caso en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de sus legítimos dueños.

Valencia, 20 de septiembre de 2007.—El Liquidador Único, José Jesús Mora Ruiz.—59.571.

MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

Se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de septiembre, legal y válidamente convocada y, ante fedatario público, dando éste fe de la

válida constitución de la misma, se acordó por el único accionista asistente, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Perdidas y ganancias.....	60.101,21
Total activo.....	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Total pasivo.....	60.101,21

Llanera, 19 de septiembre de 2007.—El Liquidador de la sociedad, Jesús Arizaga Junquera.—59.016.

MARIONNAUD PARFUMERIES IBÉRICA, S. L. U. (Sociedad absorbente)

PROPER, S. A. U.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Socios Únicos de las sociedades Marionnaud Parfumeries Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente) y Proper, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) decidieron el día 30 de junio de 2007, la fusión por absorción por la Compañía Marionnaud Parfumeries Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, de la sociedad Proper, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que traspasará a la sociedad absorbente en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones. La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 20 de mayo de 2007 debidamente depositado en el Registro Mercantil, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por los Socios Únicos indicados. Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados a 31 de diciembre de 2006, junto con los Informes de Auditoría correspondientes. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de Enero de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—William Koerber, el Administrador solidario de Marionnaud Parfumeries Ibérica, S. L. y Representante Persona Física del Administrador Marionnaud Parfumeries Ibérica, S. L. de Proper, S. A.—59.597. 1.ª 1-10-2007

NIEVE DE TERUEL, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de «Nieve de Teruel, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2007 con el carácter de Universal y Ordinaria, ha acordado por unanimidad de sus socios y a propuesta del Consejo de Administración de la misma, reducir el capital social en la cifra de 5.153.656,30 euros, mediante la reducción del valor nominal de totalidad de las 196.255 acciones existentes en el importe de 26,26 euros cada una de ellas, quedando fijado su nuevo valor nominal en 33,84 euros, con una cifra resultante de capital social de 6.641.269,20 euros.

Dicha reducción se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a fecha de 30 de septiembre de 2006, que la Junta General de la compañía ha aprobado en la sesión celebrada en fecha de 21 de marzo de 2007, y que ha sido previamente verificado por la empresa auditora «Deloitte, Sociedad Limitada», en informe de fecha 18 de diciembre de 2006.

De acuerdo con el artículo 167.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Teruel, 22 de marzo de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—59.959.

OBRAS E INMUEBLES SOCIALES Y CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 16 de julio de 2007, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 15 de Junio de 2006, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 118.419,42 euros.
- Acciones a emitir: 19.671 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 577.330 al 597.000, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el Borme, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 25 de noviembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—59.038.

ORGANIZACIÓN MEDELLAN, S. L. (Absorbente)

VADO, S. L. VERIMAR, S. L. (Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y extraordinarias y universales de partícipes de las sociedades Organización Medellan, Sociedad Limitada; Vado, Sociedad Limitada y Verimar, Sociedad Limitada; han acordado con fecha 21 de septiembre de 2007 aprobar la fusión por absorción de estas dos últimas sociedades por la primera, con disolución sin liquidación de las absorbi-

das en los términos del proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de las respectivas sociedades y previa aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados al 30 de junio de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y el de los acreedores de las sociedades que se fusionan que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—Walter Medem Mac-Lellan, Presidente del Consejo de Administración de Organización Medellan, S. L. y Administrador único de Verimar, S. L. y María Eugenia Medem Mac-Lellan, Presidenta del Consejo de Administración de Vado, S. L.—59.312. 1.ª 1-10-2007

PAFERGON, S. A.

(En liquidación)

Conforme al artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de 21-9-2007 se ha aprobado el siguiente balance final de liquidación expresado en euros.

	Euros
Activo:	
Tesorería	60.101,21
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Cabrils, 21 de septiembre de 2007.—La Liquidadora. Isabel Fernández Caballero.—59.884.

PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, S. A.

Anuncio de Redenominación y reducción de capital social

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la entidad «Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.», celebrada el día 29 de junio de 2007, se adoptó, por unanimidad de todos los socios, la redenominación del actual capital social a fin de igualar el valor nominal de las acciones y recuperar la denominación de tan solo dos clases de acciones que se hizo en los estatutos fundacionales (Serie A y Serie B) y ello mediante la reducción mínima del capital social actual en la suma de 1.385,44 euros sin que afecte a la proporcionalidad existente entre socios y/o accionistas. El capital social queda fijado —tras la referida redenominación y reducción— en 22.055.000 euros, dividido en 22.055 acciones sociales de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas. Se denominan acciones de la Serie A a las 22.055 acciones resultantes de la modificación y acciones de la Serie B a las acciones que podrán emitirse para ser suscritas por entidades privadas.

Málaga, 24 de septiembre de 2007.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Rodrigo Lopez García.—59.963.

PROMOCIONES JESÚS LÓPEZ DIAZ, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Ordinaria de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 29 de junio de 2007, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos: Reducir el capital social de la entidad en 400.809,68 euros mediante la re-

ducción del valor nominal de las acciones, con lo que el capital resultante ha quedado en ochenta mil euros, dividido en ochocientas acciones nominativas de cien euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del uno al ochocientos, ambos inclusive.

La finalidad es la restitución de las aportaciones a los socios.

Sarria, 10 de septiembre de 2007.—Los Administradores solidarios, Marcos López Fernández y José Parga López.—58.992.

PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DE MEDIOS, S. A.

Por el Administrador único de esta sociedad a través de su representante, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar en Madrid, en el domicilio social de la compañía, a las 10.30 horas, el próximo día 5 de noviembre de 2007, y en el mismo lugar, 24 horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Resolver sobre las necesidades de reequilibrar el patrimonio de la compañía y adopción de las medidas establecidas en la legislación vigente para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de las pérdidas, de tal forma, acordar la compensación de pérdidas con cargo a reservas, la reducción del capital social a cero para compensar pérdidas, y simultánea ampliación de capital social por importe de diez mil euros (10.000 euros) o en la cantidad que apruebe la Junta general, procediendo simultáneamente, en su caso, a la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, como consecuencia del resultante capital social por debajo de la cifra mínima legal exigido para las Sociedades Anónimas, con la consiguiente aprobación de Balances, Estatutos, adjudicación de participaciones y creación o ratificación del órgano de administración.

Segundo.—Delegación de facultades al órgano de administración para la ejecución de los referidos acuerdos y la formalización de las pertinentes modificaciones estatutarias.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El representante del Administrador único, Intereconomía Corporación, S. A., Julio Ariza Irigoyen.—59.015.

PROMOTORA PAM, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de la sociedad, en su reunión de 23 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas y de la Ley 35/2006, el nombramiento de doña Pilar Para Mendoza como Liquidadora Única y la liquidación de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance de liquidación de la sociedad cerrado a 23 de junio de 2007, expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	684.117,09
Deudores	16.963,63
Inversiones financieras temporales	320.870,54
Tesorería	132.346,30
Total activo	1.154.297,56